

Sobre las acusaciones del diario La República

El miércoles de esta semana apareció en el diario La República una nota en la que se “denunciaba” un presunto abuso del Grupo El Comercio (GEC) al negarse a cambiar la forma societaria de Plural TV, la empresa televisora que tiene en sociedad con el Grupo La República (GLR), de una Sociedad Anónima Cerrada (SAC) a una Sociedad Anónima Abierta (SAA). A diferencia de la primera, una SAA puede cotizar sus acciones en bolsa y tener un número ilimitado de accionistas.

Este “abuso”, decía la nota, sería una “nueva manifestación de dominio” en la que habría incurrido el GEC “en el marco de la denuncia” para combatir una supuesta “concentración de medios”.

El GEC ha evitado responder a la campaña que el GLR viene sosteniendo sobre este tema desde que hace ya más de dos años se produjera la asociación GEC-Grupo Epena (Epena); particularmente desde que el asunto está sometido a un proceso judicial. Sólo ha tocado el tema cuando, a raíz de esta campaña, aparecieron amenazas muy concretas de intervenciones políticas en la libertad de prensa en boca de las más altas autoridades del gobierno, y en algunos sectores congresales.

No podemos permitir, sin embargo, que nuestro silencio resulte cómplice de este sostenido intento de un grupo económico por disfrazar de lucha democrática y constitucional lo que no son más que sus esfuerzos por imponer, con cualquier método y a cualquier costa, sus propios intereses de negocio.

Tampoco queremos que, aunque sea sólo a fuerza de repetirlos y ante nuestro silencio, los argumentos de la mencionada campaña logren confundir a sectores de la opinión pública acerca de lo que de verdad se está jugando en ella y sobre nuestro buen nombre.

Por eso creemos que vale la pena precisar lo siguiente:

1. Insinuar que la negativa del GEC a obedecer al GLR en su deseo de cambiar los términos en que los dos grupos se asociaron en Plural TV es una expresión de la supuesta “concentración de medios” es un absurdo. Si el GEC puede no aceptar cambiar la forma societaria de Plural TV en la manera en que el GLR lo quiere no es porque posea una “concentración de medios”, sino porque el estatuto con el que ambas partes acordaron libremente regir su sociedad le da ese derecho. El GEC no está cometiendo abuso alguno; sólo está ejerciendo un derecho. Un derecho, por cierto, que el GLR también tiene (el estatuto exige el consentimiento de los dos socios para cambiar la forma societaria) y con el que ha convivido pacíficamente durante más de 12 años, hasta que ha decidido que su ejercicio por parte del GEC no conviene a sus intereses.

2. Como se desprende de lo anterior, la denuncia que ha hecho el GLR no es la acusación de un accionista minoritario víctima del abuso de un accionista mayoritario; es más bien, el intento prepotente del primero de imponer sus intereses y de violar un sistema de reglas que libremente acordó cumplir.

3. El hecho de que esta acusación de “abuso” al interior de Plural TV se haya basado en el argumento de la “concentración de medios” pone en evidencia dos cosas. La primera: un menosprecio por la inteligencia de los lectores. La segunda: una intención de usar el tema como un instrumento de chantaje y como una solución a la medida de cualquier obstáculo que el GLR pueda encontrar en sus estrategias de negocios.

4. Este uso del tema de la llamada “concentración de medios” por parte del GLR ni es casual ni es aislado. El tema mismo fue inventado por el GLR luego de que intentase – sin éxito- hacer una adquisición hostil de Epena; una operación que, dicho sea de paso, le habría dado el 66% de la circulación de los diarios impresos a nivel de provincias y en la que, a diferencia de lo hecho en la asociación del GEC con Epena, no se contemplaba dejar la línea editorial de los diarios de esta última a manos de una compañía 100% propiedad de la familia Agois. Es evidente que para el GLR sólo existe algo así como una “concentración” cuando los “concentradores” no son ellos.

5. Hablamos de una “invención” porque no cabe hablar de “concentración de medios” ahí donde las personas son libres de decidir qué quieren leer cada día y donde hay un mercado abierto al que en cualquier momento puede ingresar un nuevo competidor (como de hecho ha sucedido varias veces en los últimos años en el mercado de la prensa escrita en el Perú). Menos aún, desde que existe internet, que hace materialmente imposible que alguien pueda tener un control sobre la información y las opiniones que se ponen a disposición del público. En un mercado así, sólo se puede hablar, en todo caso, de “concentración” de lectores.

6. Los lectores escogen consumir o dejar de consumir tal o cual medio libremente. Luego, no se puede limitar las cantidades en que los lectores deciden leer un medio o grupo de medios sin atentar, al mismo tiempo, contra la libertad de aquellos. Quienes dicen combatir la “concentración de medios” pretenden en realidad combatir la libertad de elegir de los lectores. Combaten la concentración de lectores.

7. Que lo anterior es así lo sabe bien el GLR, que hace sólo 13 años “concentraba” con sus diarios el 29% de los lectores de prensa impresa en el Perú, mientras que el GEC llegaba sólo al 11% de los mismos. Si en los años que siguieron el GEC alcanzó el 50% de la lectoría del mercado de los diarios que tenía antes de su asociación con Epena - mientras que la participación del GLR caía del 29% al 18%-, fue sólo porque el GEC logró desarrollar productos innovadores (como “Trome”, “Perú21” o “Depor”) que gustaron al consumidor, quien los convirtió en los líderes indiscutidos de sus segmentos.

8. No por eso, empero, tiene el GEC – o ningún otro actor del mercado de diarios- lectoría alguna que pueda considerar comprada o fija, incluyendo, ciertamente, a los lectores de los diarios de Epena. A diferencia de los políticos, los periódicos están sometidos a una votación que se da todos los días: aquella que ocurre en los kioscos y puntos de suscripción.

9. Que un competidor descontento con el porcentaje de lectores que sus productos logran atraer cree el fantoche de una amenaza antidemocrática para buscar algún tipo de intervención estatal que limite a su competencia, y para usarlo a discreción como instrumento de presión a fin de avanzar sus intereses comerciales, es un acto inescrupuloso en cualquier contexto. Pero lo es de forma agravada, por todo lo que pone en juego, en el contexto de un país que aún no se distingue por la solidez de sus instituciones, en el que todavía está fresco el recuerdo de una prensa intervenida y en el que abundan los políticos y funcionarios ávidos de limitar mediante norma lo que sólo debería de corresponder elegir a los lectores con su voto diario.

El GEC se reafirma en su compromiso de esforzarse diariamente por servir a sus lectores y de persistir en la lucha para que sigan siendo ellos, y nadie más, los únicos con capacidad para decidir la medida de nuestros fracasos y nuestros éxitos.